

ASOCIACION ARGENTINA DE HISTORIA ECONOMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

XXI JORNADAS DE HISTORIA ECONÓMICA
Caseros (Pcia. de Buenos Aires)
23–26 de septiembre de 2008

ISBN: 978-950-34-0492-8

PABLO JAITTE, Facultad de Filosofía y Letra y Facultad de Ciencias Económicas,
UBA, pablojaitte@hotmail.com

Algunos aspectos en el proceso de privatización de YPF

“Ahora nos verán apetecibles” Julio César Araoz, funcionario menemista, 1991.

“El tratamiento de este proyecto de ley no solo es reclamado por los diputados que hoy estamos presentes sino también por los gobernadores de provincias productoras de hidrocarburos...” Oscar Parrilli, diputado neuquino, miembro informante sobre el proyecto de ley 24.145, 1992.

Breve introducción

El presente trabajo pretende ser sólo una primera aproximación a distintos interrogantes que se relacionan con el proceso de privatización de YPF operado en el transcurso de la década del noventa.

La incubación y probable agudización futura de una crisis energética de proporciones es en parte la inquietud que guía este análisis. ¿De qué formas esta situación de emergencia actual es resultado y consecuencia de aquella política privatizadora? La intención es también contextualizarla en un horizonte histórico más amplio, que contemple el desarrollo e involución de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), de la lucha de diversas fuerzas sociales e intereses, de la disputa interimperialista por el control de una palanca clave de nuestra economía.

Enunciamos entonces mas concretamente algunos de los interrogantes que guían este escrito: ¿cuál es el significado diferencial del proceso de la oleada de privatizaciones en los llamados países “centrales”, imperialistas, de economía capitalista más plenamente desarrollada, con respecto al de una nación dependiente y oprimida como la Argentina? ¿Qué alcances disímiles tiene la privatización del área capitalista de estado en uno y otro tipo de país? Como respuesta provisoria proponemos que mientras

en las metrópolis capitalistas esto implicaría un cambio en el tipo de relaciones entre los distintos sectores de la burguesía monopolista con base en dichos países y su herramienta estatal, (ligado a una particular fase del ciclo económico y a una determinada situación política), en países como Argentina este proceso devino en una pérdida de control aún mas acusada de cuotas de soberanía que se habían logrado en otros contextos históricos (paradigmáticamente en los períodos yrigoyenista o peronista). La constitución de un “estado empresario”, si bien de manera limitada, había permitido apuntalar cierta base para un potencial desarrollo industrial autónomo y convertirse en factor estimulante de la débil burguesía nacional argentina. Esto requiere de importantes puntualizaciones en relación a sus límites históricos, para no caer en un visión simplista (y en última instancia funcional a la corriente “privatista”) de rescate acrítico de la experiencia del nacionalismo burgués “estatista” tan común en el análisis del revisionismo histórico y de quienes hoy le son tributarios. Mas allá de esto, si el proceso privatizador en los países centrales redundó en el explicitamiento de que este “capitalista ideal” (la organización estatal) respondía a la lógica de los más importantes monopolios e intereses de origen local o sus socios, aquí al “sur del sur” las privatizaciones conllevaron una extranjerización de la economía y una profundización de la dependencia nacional para con los grupos concentrados foráneos (aliados por lo general con personeros y grupos locales).

Por otro lado es para resaltar el hecho de que el gobierno menemista, ejecutor de esta política, se caracterizó por la denominada “alineación automática” con los intereses norteamericanos en el plano de la política internacional, hasta el punto de lograr que Argentina fuese considerada “aliada extra-OTAN”, sin embargo, esto no obstaculizó que en el proceso de privatizaciones en general, y en el de YPF en particular, haya exhibido una notable tendencia a la “diversificación de la dependencia”.¹ Como aluden varios estudiosos aquí se verifica una lucha entre los intereses de capitales europeos, y los de origen norteamericano o británico (en ocasiones asociados).² Fueron beneficiadas numerosas firmas europeas, en casos como teléfonos, aguas, electricidad, etc. Al mismo tiempo es innegable el papel de instituciones financieras, bancarias y crediticias

¹ Argentina fue el único país de Latinoamérica que envió tropas al Golfo Pérsico, como parte de un “contingente de paz”, en septiembre de 1990, inaugurándose con ese gesto la nueva política exterior argentina del período en cuestión. Ver una caracterización general de la relación entre alineamiento automático y diversidad de vínculos con las grandes potencias en los años 90 en M. Rapoport y C. Spiguel, *Política exterior argentina (1880-2001) Poder y conflictos internos*, Claves para todos, Buenos Aires, 2005.

² Tal el caso de F. Bernal, *Petróleo, estado y soberanía*, Biblos, Bs As, 2005, página 119. Asimismo C. Echagüe, *Argentina: Declinación de la soberanía y disputa interimperialista*, Agora, Bs As, 2004.

principalmente, pero no exclusivamente, de EEUU en la efectivización de las privatizaciones. Y, en ese contexto, el caso de Repsol que, de forma bastante enigmática, salta a la palestra mundial como una empresa petrolera de cierto peso sólo luego de hacerse con el control de YPF y sus reservas: ¿qué motivos llevaron a que, de la puja de variados intereses con distinto origen, llegara a predominar esta, secundaria e ignota, refinería española? ¿Qué variados intereses se esconden detrás de la composición de su paquete accionario?

Asimismo, uno de los momentos en que, a nuestro juicio, mas opacidades se presentan en el proceso de privatización de YPF son aquellos años que transcurren entre su conversión en sociedad anónima (1990) y el momento en que concreta Repsol su operación de apoderamiento del capital accionario (1998-99). ¿Qué intereses se enfrentaron en esos años por llegar a controlar la empresa y como se expresaron en su directorio? ¿Cómo se llega a la “solución española”? Y una vez impuesto el control sobre YPF por parte de Repsol ¿qué contradicciones, alianzas y relaciones se expresaron en la composición de su directorio general y local?³

En cuanto a la actualidad los interrogantes son: ¿cuál será la salida a la crisis energética en el mediano y largo plazo? ¿son posibles soluciones de fondo en el atolladero de un sector energético controlado monopólicamente por capitales extranjeros?, ¿alcanzaría para paliar el problema energético con una futura (e improbable en este contexto político) *reestatización*? ¿qué novedades trae consigo la mentada “argentinización” de YPF” de la mano del grupo cuya cara visible es Enrique Eskenazy (que operó en este caso a través de Petersen Energía S.A.), luego del “fracaso” de Enarsa, y en una operación de ribetes inefables?⁴ En todo caso, con el descenso de reservas comprobadas y de la extracción en Argentina, ¿pierde sentido la explotación petrolífera y por lo tanto la recuperación de YPF (o todo lo contrario)? ¿Es deseable cambiar la matriz energética, “petróleo-dependiente”, abocándose a otras fuentes como el polémico bio-diesel de creciente y explosivo desarrollo?

Explorar y profundizar en el conocimiento de la historia petrolera argentina, particularmente el de la historia reciente, es imprescindible a la hora de diagnosticar los problemas del presente y sus perspectivas.

³ Así, por ejemplo, en el suplemento Eco de Clarín de fecha 17-6-2007 leemos como los cortocircuitos entre la presidencia de Repsol y el gobierno argentino en 2004-2005 llevaron a nombrar en el directorio local a Miguel Madanes (Aluar), Carlos de la Vega (Cámara de Comercio), Jorge Brito (Macro), etc.

⁴ Es que P.E. SA para obtener acciones por un 15 % de la empresa no ha desembolsado (directamente) ni un solo dólar lo que da que pensar en varios sentidos, incluyendo el aspecto del **valor** de la influyente conexión de este grupo con el gobierno de los Kirchner.

1- Contexto internacional de la privatización de YPF

Antes de referirnos en concreto al proceso de privatización de nuestra empresa nacional de hidrocarburos conviene recordar qué circunstancias externas e internas le dieron marco histórico. En este sentido un punto de referencia ineludible es encuadrar esta serie de privatizaciones en Argentina dentro de un proceso mundial de ofensiva monopolista, tras la “caída del muro” y con ella la disolución de la URSS y del eufemísticamente llamado “socialismo real”, así como el desguace de los mecanismos estatales intervencionistas en el tercer mundo, de la mano de recetas ultraliberales, prescritas desde los organismos de crédito como FMI y BM. Desde nuestro punto de vista, aquel proceso se trató, esencialmente, de un sinceramiento del carácter capitalista de la URSS. Este proceso fue presentado desde distintas corrientes político ideológicas como la demostración final del fracaso de cualquier proyecto revolucionario. De este modo también se expresaba una fuerte ofensiva de las principales potencias para liquidar importantes conquistas sociales y arrasar cuotas de autonomía nacional que países del tercer mundo habían logrado otrora. Culminaba un proceso de reunificación del mercado mundial y eso generaba buenas posibilidades de negocios. En el terreno ideológico hay que considerar el surgimiento de la teoría de la “globalización”, (circuló en diversas presentaciones), con el común denominador de difuminar la continuidad de la lucha inter-imperialista y de fundamentar hacia los países dependientes la receta de caducidad de los espacios económicos nacionales y por lo tanto cualquier regulación estatal.

En nuestro país, como correlato de lo antedicho, se estaba produciendo un acelerado proceso de desregulación en general, y mas específicamente en materia petrolera. Mientras, el mundo asistía al conflicto entre Irak y Kuwait y, posteriormente, a la injerencia abierta de las grandes potencias con EEUU a la cabeza, en un frente unido contra la nación gobernada por S. Hussein. Se había puesto en movimiento lo que llamaron el “nuevo orden internacional”.

Acompasado por una escalada del precio del crudo que iba a superar los 25 dólares por barril en agosto e iba a seguir subiendo, ya se tejían versiones de un probable bajón de la oferta mundial del oro negro. Un mes antes el precio del barril era

de U\$S 16,50.⁵ Esta coyuntura era tomada con indisimulada alegría por funcionarios del gobierno menemista como el subsecretario de energía Julio Cesar Aráoz que planteaba que ahora “las inversiones petroleras extranjeras nos verán como *apetecibles*”.⁶ Asimismo el gobierno menemista tomaba conciencia de que el rumbo tomado de desregulación y de equiparación de los precios internos con los internacionales tendría consecuencias aún más brutales sobre los precios, en una situación de niveles de inflación no controlados.⁷ Por otro lado representantes de EEUU se reunían con miembros del gobierno argentino para solicitarles un incremento de la producción de crudo para la exportación, en vistas de las dificultades que traería la guerra por ellos desatada en la zona de mayores reservas mundiales.⁸

La guerra del Golfo y la disparada de los precios impulsaron al gobierno a intentar renegociar la adjudicación de las áreas petroleras secundarias para obtener mejores ofertas, en línea con los nuevos valores internacionales. Los empresarios respondieron con la necesidad de mantener la “seguridad jurídica” y adujeron que “en el negocio petrolero las cosas son distintas”.⁹

Lo notable es que en 1990 se esperaba que la Argentina exportara alrededor 1,4 millón de metros cúbicos de petróleo pero no en base a una extracción más elevada sino a la tremenda recesión que hacía innecesario ese recurso internamente.¹⁰ Este hecho anunciaba algo trascendente ya que desde la privatización se plantea un cambio cualitativo en relación con la explotación de hidrocarburos argentina. Antes de la década del noventa se solía entender que, de acuerdo a nuestro nivel de reservas, Argentina podía tender al autoabastecimiento, pero no a convertirse en un exportador. Es incluso una hipótesis plausible que se tendiera a una sub-utilización de esos recursos ya que nos habíamos ubicado como un país hiper-especializado en el eje agro

⁵ El 3 de agosto de 1990 el precio fue de U\$S 25,45 el barril, tomando la cotización de las bolsas de Nueva Cork, Ámsterdam y Londres, (Clarín, 4 de agosto de 1990, página 19). Y alcanza los 40 U\$S por barril en octubre de 1990.

⁶ Clarín, 10 de agosto de 1990, página 7.

⁷ El ministro de Economía se ufana en un reportaje de que: “...los precios mayoristas que en junio aumentaron menos de un 4 %...” (Clarín 11 de agosto de 1990, página 2)

⁸ El 23 de enero de 1991 los iraquíes incendian pozos petroleros en Kuwait frente al probable desembarco de las fuerzas comandadas por EEUU. El 26 de enero grandes cantidades de petróleo se derraman en el Golfo Pérsico, se desconoce si como medida defensiva o producto de los bombardeos de los coaligados, véase Leiva, Leandro, *Apunten a Bagdad*, Buenos Aires, Agora, 1991.

⁹ Aludiendo al indudable componente político de la formación de los precios internacionales en este sector, (Clarín, 15 de agosto de 1990).

¹⁰ Clarín, 11 de agosto de 1990, página 11. Sin embargo, mientras se exportaba petróleo, ya por aquella época se hablaba de crisis energética debido, entre otras razones a una apuesta “excesiva” a las grandes centrales hidroeléctricas y un descuido de la instalación de usinas termoeléctricas, (Clarín, 10 de agosto de 1990, página 11).

exportador.¹¹ Lo cierto es que, históricamente, la actuación de las corporaciones petroleras internacionales y de sus socios locales se orientaba a la disputa de las reservas, por lo general, para el mercado de provisión interno, a la vez que se concentraba en el negocio de la importación ya que el país no lograba, hasta los años 60, el objetivo de la autosuficiencia petrolera.

En cambio, desde los noventa, los beneficiarios de la desregulación y la privatización del sector energético acariciaron y llevaron a la práctica la idea de transformar a la Argentina en un país exportador de petróleo y otros recursos minerales. Este cambio, que obedece a múltiples causas (entre las que no es detalle menor el intenso proceso desindustrializador) merecería un estudio más detallado. Y está en la base de importantes transformaciones en la política nacional, en el bloque “empresarial” del poder y en el modo de inserción argentina en el mundo.

Este cambio histórico encuadra y otorga relevancia a la investigación más detallada y profunda sobre el proceso privatizador de YPF, encuadrándolo en la historia petrolera y de las relaciones internacionales argentinas, un proceso insuficientemente explorado en ese sentido, incluso en comparación con el de otras privatizaciones.¹²

2- Contexto nacional: ¿“reformas estructurales” o reforzamiento de la dependencia estructural?

Para el dramático agravamiento de la dependencia de nuestro país que en la actualidad sufrimos tiene una especial importancia la década de los noventa. Como consecuencia de la “apertura”, la desregulación y las privatizaciones las palancas decisivas de la economía quedaron bajo el control imperialista directo, conllevando una pronunciada extranjerización. El dominio de los capitales (privados y estatales) de las potencias imperialistas es prácticamente total en comunicaciones, petróleo, gas, electricidad, agua, química, petroquímica, aluminio, siderurgia, industria automotriz, aerolíneas, neumáticos, etc. A la vez, predominan en el sistema financiero, comercio exterior, puertos, aeropuertos, alimentación, supermercados, materiales de la

¹¹ A la inversa de nuestro vecino Chile que, manteniendo un similar carácter primario-exportador, desarrolló su hipertrofia minera mientras se rezagaba en la producción de alimentos.

¹² Ver por ejemplo el detallado estudio de M. Thwaites Rey, *Alas rotas. La política de privatización y quiebra de Aerolíneas Argentinas*, Buenos Aires, 2001 y D.Aspiazu, (comp.) *Privatizaciones y poder económico: la consolidación de una sociedad excluyente*, Universidad nacional de Quilmes, 2002.

construcción, laboratorios. Y cada vez más monopolios extranjeros se apropian de gigantescas extensiones de tierras y ganados.

A partir de la ley de emergencia económica y el decreto reglamentario 1225 se habilitó la posibilidad de inversiones extranjeras directas sin ningún tipo de aprobación previa. Es más, en 1989 se eliminó el Registro de Inversiones Extranjeras y desde entonces las empresas foráneas ya no están obligadas a declarar sus inversiones en el país.

La ley de reforma del estado, 23.696, de 1989, estableció que las empresas públicas podían privatizarse mediante decretos del Poder Ejecutivo. Y que los acreedores del estado podían capitalizar sus créditos, lo que significó que, a través de la capitalización de sus títulos de deuda, distintos grupos y monopolios participaran del proceso privatizador.

En marzo de 1991 entró en vigencia la ley de convertibilidad, que estableció la validez legal de los contratos en cualquier moneda. Al mismo tiempo se desreguló absolutamente la compra-venta de divisas. El costo de la entrada y salida de capitales se redujo casi a cero. La otra cara de la moneda de la desregulación fue la congelación salarial, es decir la fijación unilateral, por decreto, del precio de la principal mercancía del mercado capitalista. Paralelamente se fue incrementando, al ritmo de la total apertura externa y la des-industrialización consecuente, la desocupación (en 1991, de un 6,5 % a 1995, de un 17,5 %). Esta hiper-desocupación fue acompañada de un fenómeno, que persiste sin grandes variaciones hasta la actualidad: una fuerte flexibilización, precarización y aumento del trabajo “en negro”.

Otro capítulo de esos años fue el llamado hiper-endeudamiento, ya que el gobierno para mantener la paridad cambiaria necesitaba ingentes entradas de dólares y para eso recurría a la permanente emisión de bonos (entre 1993 y el 2000 la deuda creció un 226 %). Correlativamente se fue engrosando el déficit fiscal que, aparte, sufría las graves consecuencias del proceso de privatización del sistema jubilatorio a manos de las AFJP.

En 1993 se sancionó una nueva ley sobre inversiones extranjeras, la 21.382, que no dejaba en pie ningún requisito, ni plazos ni condiciones para la remisión de dividendos ni la repatriación de capitales. Las inversiones externas, gracias a esta ley, pueden usar cualquier tipo de estructura corporativa, acceder al crédito interno y están exceptuados de cualquier tributación específica.

Todo este andamiaje legal preparó una oleada de apropiaciones y saqueo de los grandes monopolios y el capital financiero sobre la economía nacional. Su centro estuvo en las privatizaciones, que se constituyeron en el factor más importante de la extranjerización de nuestro aparato productivo. Esto generó simultáneamente una concentración despiadada en todos los rubros. Según el Indec de las 500 mayores firmas privadas, no financieras ni agropecuarias, las de capital nacional aportan poco menos de la cuarta parte de valor generado en 1999, mientras que las 249 empresas bajo control de accionistas extranjeros generan el 71,1 % del valor agregado por este panel.¹³ Según datos hechos públicos en la Cámara de diputados al tratarse el presupuesto 2002 los accionistas domiciliados en el exterior concentran el 70 % del patrimonio de las 200 primeras empresas del país y el 80 % de los bancos privados. Esta oleada de extranjerización económica no trajo como correlato una sustancial ampliación de la capacidad productiva, tal el caso de Repsol¹⁴, sino que las “inversiones” se limitaron en su mayor parte a usufructuar la ya instalada (en nuestro caso lo ya explorado).

La sangría que esto significó y significa para nuestro país, una verdadera bomba de succión de superbeneficios desde la economía nacional hacia el exterior, es difícil de conocer totalmente ya que la evasión que practican estos grupos, con la venia de funcionarios, es moneda corriente.¹⁵ Pero una aproximación dice que tan sólo entre 1992 y 1996 las compañías extranjeras giraron al exterior alrededor de 8656 millones de dólares.

3- Algunos argumentos usados para la privatización de YPF

Uno de los argumentos, intensamente macerado en las conciencias a través de los multimedia, para justificar el proceso de privatizaciones, fue la presunta ineficiencia de las empresas estatales y el peso decisivo que esa ineptitud habría tenido en el desencadenamiento de la debacle económica nacional. Sobre la base de unilateralizar el análisis de la realidad, al tomar como ejemplos la corrupción de los funcionarios y el uso del sector estatal por parte de los distintos partidos en el gobierno, y de otra parte ocultar, básicamente, que el vaciamiento se había operado desde adentro con el

¹³ Encuesta Nacional de Grandes Empresas (ENGE), elaborado por el Indec, según información de prensa del 8-11-2001, tomado de Echagüe, Carlos, *Argentina: Declinación de la soberanía y disputa interimperialista*, Buenos Aires, Agora, 2004.

¹⁴ Con escasas excepciones como la planta Profertil, (de fertilizantes) instalada por Repsol junto con Agrium.

¹⁵ Por ejemplo las llamadas operaciones intrafirma, sobre o sub-facturando importaciones y exportaciones para declarar menores utilidades y eludir los impuestos correspondientes.

imprescindible concurso de corporaciones oligopólicas de la llamada “patria contratista”, (que precisamente eran fundamentales actores que ahora promovían y buscaban la privatización con gran ansiedad). A partir de este ocultamiento se pudo presentar a YPF como la única empresa petrolera del mundo que perdía dinero. Se silenció sistemáticamente el proceso parasitario que los intereses privados llevaron adelante durante años sobre el sector estatal¹⁶. Sólo por dar un ejemplo: entre 1980 y 1985 mientras la actividad de las empresas estatales aumentaba tan sólo un 1,8 % sus pagos al sector privado trepaban un 104 %.¹⁷ O el hecho de que YPF le vendiera crudo a las empresas refinadoras como Esso y Shell a 78 dólares el metro cúbico mientras que, debido a contratos suscriptos en el período alfonsinista, le pagaba por ese mismo crudo a Bidas y Perez Companc 121 dólares y a Amoco 115.¹⁸

El ministro de Obras y Servicios Públicos Roberto Dromi, uno de los mas fervientes impulsores de las privatizaciones, declaraba en 1990 que estas no implicaban “(...) desligar al estado de sus responsabilidades ni ponerle bandera de remate al país...Por el contrario, hemos perdido soberanía y capacidad de auto-gobierno porque nos hemos venido desangrando todos con los déficit desde hace décadas...”¹⁹ Y agregaba que los objetivos buscados serían: promover inversiones productivas, reducir el déficit fiscal y lograr servicios eficientes, (“mejorados y de bajo costo”). Se “popularizó” la idea de que las empresas públicas eran “elefantes blancos” imposibles de gestionar correctamente.

Así avanzó una campaña que denunciaba el “sobredimensionamiento” estatal y su ineficacia, que subrayaba las deficiencias en los servicios públicos. El discurso dominante imponía el lema “achicar el estado es agrandar la nación”. Pero ¿qué significaron finalmente las privatizaciones en un país como Argentina? Ni más ni menos que una profundización de la desnacionalización de nuestra economía.

La lógica “transnacional” de una empresa como Repsol ha llevado, pese a los objetivos declamados por los privatistas a que, en el caso de YPF, se invirtiera de poco a nada en exploración para ampliar las reservas. Esto ha generado en los últimos años que se produzca un severo déficit en la extracción de hidrocarburos. En el caso de la

¹⁶ Entre otros el endeudamiento de alrededor de 5000 millones de dólares impuesto a YPF por la dictadura procesista (e inicios del turno de Alfonsín) en el período 1976-1984.

¹⁷ C. Echagüe, ob. Cit., pp. 132-133.

¹⁸ A través de este mecanismo YPF perdió alrededor de 220 a 300 millones de dólares. De estas y otras formas (como los llamados “contratos de riesgo”) YPF subsidió, encubiertamente, a las privadas. Se calcula que Esso y Shell lograron, de esta manera, alrededor de 6100 millones de U\$S entre 1977 y 1987.

¹⁹ Tomado del diario de sesiones de la Cámara de diputados (1990), en un documento anexo al discurso de apertura de actividades de ese año del Presidente Menem.

extracción de petróleo nuestro país tuvo un techo en 1998 y, desde ese momento tiene una tendencia declinante. Aquellos niveles de explotación del recurso le permitieron a Repsol hacerse de fuertes ganancias elevando la exportación para aprovechar la suba de precios internacionales que, como insumos para la producción de energía, están en la base de la crisis nacional del sector.²⁰ Entonces: poca inversión, malos “servicios”, y, por ende, más tarde o más temprano, un factor de gran incidencia en futuros déficits comerciales, (sobre todo en el caso de convertirnos en importadores netos de combustibles). Ese camino ya se ha iniciado incipientemente hoy con la importación de fuel oil de Venezuela, remiendo con el que el gobierno kirchnerista pretende pilotear la crisis.

En suma, ubicado en su contexto histórico, este proceso de privatizaciones significó la coronación, en un plano superior, de un prolongado saqueo y vaciamiento del sector capitalista estatal de nuestra economía. Por consiguiente, tomando en cuenta esto, una solución a la actual crisis energética no puede tampoco pasar por una renacionalización de las empresas, concebida en abstracción del estado que la realiza. Debe ser acompañada, también, de una “desprivatización del estado”, donde los intereses que pesen predominantemente en él sean genuinamente los locales, entendidos como los de un proyecto popular-nacional e independiente.

4- Antecedentes de la privatización: breve repaso de la política petrolífera previa

Se puede entender al golpe de 1955 como un punto de inflexión, de eclipse del llamado “nacionalismo petrolero”.²¹

La Ley de Hidrocarburos, N° 17.319, aún parcialmente en vigencia, dictada por el gobierno de Onganía, tuvo la particularidad de que repuso la figura de la concesión, en un momento en que ésta se encontraba retrocediendo a nivel mundial, reemplazada, en general, por los llamados contratos de riesgo, de operación o de locación de servicios. Formas legales estas que permitirían a los países concedentes capturar un porcentaje mayor de la renta petrolera que las concesiones. Sin embargo, estos ropajes jurídicos, en nuestro caso, cuando se aplicaron, encubrieron acuerdos con los

²⁰ Aún hoy Repsol-YPF es el primer grupo exportador de nuestro país, (en 2006 declaró exportaciones por 2691 millones de dólares), fuente Revista Mercado, Julio 2007.

²¹ Con la módica excepción del gobierno de Illia.

monopolios similares a las concesiones.²² Esto es lo que ocurrió con los contratos petroleros firmados por Frondizi, el propio Onganía e incluso con la última dictadura procesista.

En un proceso prolongado desde el período posterior a la caída de Perón se fue operando un vaciamiento de YPF, operado desde dentro por los funcionarios de turno a instancias del sector privado.

Particularmente con el “Proceso” mientras que YPF, como dijimos, era endeudada artificialmente y su tasa de rentabilidad caía, (a fuerza de operaciones de subsidio a las privadas a través de compras y ventas de crudo entre otros mecanismos), distintas empresas monopólicas avanzaron en obtener áreas de explotación (que cedía la empresa estatal) y obtenían interesantes márgenes de ganancias (Bridas -Bulgheroni-, Astra, Perez Companc, Esso y Shell).

En todo este período, desde Frondizi hasta Alfonsín, a la vez que el nacionalismo petrolero e YPF perdían terreno frente a grupos privados extranjeros, nunca se dejó de sostener, formalmente, que los hidrocarburos eran argentinos. Sin embargo esto no obstaculizó de ninguna manera la pérdida progresiva de su control nacional. Entonces si bien el Artículo 40, parte de la Constitución de 1949, que proponía la inalienabilidad de las fuentes energéticas y del subsuelo, había sucumbido en épocas de Aramburu, eso no había impedido que, incluso con la propia Ley 17.319, de Onganía, en el plano jurídico se siguiera marcando el carácter nacional del recurso. Pero en la práctica la iniciativa la iban ganando los monopolios a expensas de YPF. Esto se plasmó en una prolongada “articulación” entre el sector burocrático estatal y privados. Y a través de un discurso que ponía el acento en lograr el autoabastecimiento de petróleo, eliminándolo como rubro de importación, con el consiguiente ahorro de divisas que se efectivizaría gracias a la autosuficiencia. En reiteradas oportunidades se demostró, frente a tales argumentaciones, que las divisas ahorradas se veían compensadas, con creces, por la remesa de utilidades al exterior por parte de las empresas.

5- La privatización de YPF

²² Muchas veces los contratos fueron abonados en petróleo (con su libre disponibilidad) o en divisas equivalentes al precio internacional, acompañados por franquicias especiales, exenciones impositivas o con obligación del estado de comprar ciertas cantidades a precios internacionales, sin contemplar la estructura de costos local.

El proceso de privatización de YPF se fundamentó, como otros casos, en la Ley de Reforma del estado (N° 23.696) y de Emergencia económica (N° 23.697)

Una primera etapa, esencial en la preparación de la privatización, se cumplió con los decretos “desregulatorios” para el sector que el gobierno de Menem aprobó: el primero, el 10 de octubre de 1989, (1055/89), que estableció la libre disponibilidad del crudo extraído, planteando que era un incentivo para lograr un aumento de la producción. Asimismo abrió la posibilidad de asociación entre YPF y privados para la explotación de las áreas centrales. Por otro lado autorizaba la exportación e importación de los hidrocarburos sin “obstáculos” (tales como aranceles o retenciones). En cuanto al sector refinador y comercializador marcaba el avance de una supuesta “desmonopolización”, (en detrimento del estado y a favor, justamente, de los monopolios). También permitía la libre disponibilidad de las divisas obtenidas (70 %) y eliminaba la bautizada “mesa de crudos”.

A este decreto se sumó otro, el 1212/89, de noviembre de ese año, que reafirmaba la línea del anterior, desregulando la instalación de refinерías y bocas de expendio, liberando los precios internos de todos los derivados a partir del 1° de enero de 1991, y – lo que fue fundamental- *transfiriendo al nivel provincial* la administración de hidrocarburos a cambio de una regalía para el estado nacional. Asimismo se reconvirtieron los contratos que venían del Plan Houston firmados por el gobierno de Alfonsín. Se cerraron contratos por cuatro áreas centrales, que finalmente fueron adjudicados con el decreto 1727/91 por 25 años de la siguiente forma:

- Área Vizcacheras: Empresas Astra – Repsol
- Puesto Hernández: Empresas Occidental – Perez Companc
- El Tordillo: Empresas Tecpetrol – Sta Fe En.
- El Huemul: Empresa Total Austral

Estos decretos significaron un punto de inflexión en la política petrolífera argentina, marcando un golpe aún más fuerte para la soberanía nacional que los recibidos de gobiernos anteriores, porque abrieron la puerta al saqueo directo de recursos claves para un desarrollo independiente y autosostenido y llevaron la exacción de las riquezas nacionales a límites antes impensables. Pero la obra no estaba completa. Se sumaron el decreto 1589/89, que permitía mantener fuera del país el 70 % de las divisas fruto de las exportaciones petroleras, y el **2778/90**²³ de gran importancia ya

²³ Del 31/12/90.

que transformaba a YPF, de una sociedad del estado, en una sociedad anónima, para avanzar en su privatización a la vez que aprobaba un “plan de transformación” (desguace). En las Sociedades del Estado, (creadas por ley), el paquete accionario es 100 % estatal, ya que no se pueden vender ni transferir, están por lo tanto (legalmente) cerradas al capital privado, tienen autarquía financiera y les caben las mismas regulaciones que al resto de la administración pública. Un poco antes, en agosto de 1990, YPF vende 3 refinerías, cede yacimientos en producción, que significaban el 50 % de la producción de ese entonces, a empresas privadas y numerosos bienes de capital e instalaciones (52 equipos de perforación, barcos, puertos, etc).²⁴ Todo esto a cambio de 2000 millones de dólares, que se aplicaron principalmente a cubrir el rojo de la deuda pública.

Además el decreto 2408/91 vuelve a incrementar las concesiones al capital foráneo de distintas zonas de explotación, (por ejemplo las áreas centrales de las cuencas Austral y Noroeste). De esta forma, pese a lo declamado, las empresas que se van a apoderar de lo que resigna YPF van a ser fuertes monopolios internacionales que ya operaban en Argentina en asociación con grupos de burguesía intermediaria local (Astra, Bidas, Pérez Companc, Soldati, Techint, etc). Los mismos que también se van a quedar con la parte del león de las otras empresas energéticas privatizadas (Gas, Agua y Energía, Segba, Hidronor, etc). Logrando dichas empresas un alto nivel de integración vertical y horizontal, y por lo tanto pudiendo fijar tarifas y reglas de juego a su gusto.

Finalmente en octubre de 1992, la Ley 24.145, de Federalización de Hidrocarburos, ratificó la conformación de YPF como sociedad anónima, otorgó a las provincias el dominio de sus yacimientos, (en la medida que fueran venciendo las concesiones previas), y fijó el mecanismo de venta de las acciones y el supuesto destino de los fondos que se consiguieran de su venta.²⁵ Por otro lado en su artículo sexto expresa: “con la finalidad de que sea una empresa de hidrocarburos integrada, económica y financieramente equilibrada, rentable y con una estructura de capital abierto”, y en ese sentido, junto con la enajenación la ley planteaba en su art. 9^{no} que el estado se haría cargo de todas las deudas que la empresa tuviera al 31 de diciembre de 1990. Otra forma de garantizar una altísima rentabilidad para quienes finalmente se quedaran con YPF ya que se alzaban con un capital físico y social, una cantidad de

²⁴ Ver “Las oportunidades perdidas de argentina” Alfredo Eric Calcagno en Le Monde Diplomatique, julio 2002.

²⁵ Decía que los ingresos por la privatización se destinarían a deudas provisionales pero finalmente el Ejecutivo también vetó ese aspecto introducido por los senadores y ratificado en diputados.

reservas comprobadas y en exploración mas que interesantes y una empresa “saneada financieramente” a costa de la estatización de sus pasivos.

El debate parlamentario de la ley presenta aspectos interesantes: por una parte el “honorable” congreso venía del escándalo de los diputruchos y en este caso toda la evidencia indicaría que también la bancada del PJ obtuvo quórum en forma ilegal.²⁶ Por otro lado es interesante resaltar que el miembro informante y activísimo propulsor de la privatización, y hoy secretario general de la presidencia, el kirchnerista Oscar Parrilli, fundamentó su postura de esta forma: “Existe un acuerdo en la teoría económica de que los mercados competitivos son los mas eficaces...maximizando así el bienestar económico general. Estos mercados son aquellos...con oferentes y demandantes...en número suficiente como para que las decisiones individuales de alguno de ellos puedan cambiar precios y/o cantidades de equilibrio”.²⁷ Huelgan los comentarios. Otra fundamentación de Parrilli para avanzar con la privatización fue la siguiente: “...el petróleo significaba industrialización, desarrollo social y también defensa nacional...mientras el petróleo fue un recurso estratégico preponderante, YPF realizó un valioso aporte...en síntesis *el petróleo dejó de ocupar el lugar de recurso natural estratégico* preponderante que tuviera durante gran parte de nuestro siglo”.²⁸ A su vez los pocos que en la cámara alzaron consecuentemente la bandera de la soberanía nacional, entre ellos el diputado Molinas y Estévez Boero, señalaban en su despacho lo inaudito de que se buscara la venta de una empresa que ni siquiera había sido tasada y que en sus últimos ejercicios había arrojado ganancias (1990 y 1991). Sin embargo esto tampoco fue tampoco un obstáculo ya que, por ejemplo, la consultora Gaffney, Cline y asociados iba a (mal) tasar las reservas de YPF subvaluándolas para reducir su precio. Volviendo a la alocución de Parrilli éste plantea una serie de objetivos de la privatización: “...crear mercados competitivos domésticos en la producción de petróleo crudo, en la refinación y en la comercialización de derivados...capturar socialmente la renta de los hidrocarburos...reducir la ineficiencia (de YPF)...maximizar la producción interna”.²⁹ ¿Cinismo o torpeza? Probablemente lo primero.

En todo este proceso de desregulación y privatización fue avanzando la política de deshacerse de una gran parte de los trabajadores con los “retiros voluntarios” y la

²⁶ Por ejemplo un diputado enyesado apoyó su pierna en la banca de al lado para que en el tablero electrónico se pudiera llegar al número requerido de 130 presentes!

²⁷ Diario de sesiones de diputados, 23 y 24 septiembre de 1992, página 3164.

²⁸ Idem, página 3165.

²⁹ Idem, página 3167.

división de la empresa en distintas unidades, (esto se hizo previamente a su venta). De alrededor de 35.000 trabajadores se los va a reducir a menos de la cuarta parte en poco tiempo.

En 1994 la reforma de la Constitución Nacional reafirmó la tesis de la propiedad provincial a través del artículo 124. Este proceso de “provincialización” de los recursos energéticos, (que en principio fue presentado como una medida reparatoria que pretendía favorecer a las provincias productoras), representó para los monopolios extranjeros un gran avance ya que pudieron negociar ventajosamente con gobiernos provinciales con situaciones financieras muy difíciles³⁰. Por otro lado representó el fin de (la posibilidad de *una*) política energética nacional. Finalmente la Ley planteaba un proceso de liquidación de acciones que no podía extenderse a más allá de tres años y por lo tanto se condenaba a desprenderse de esos valores aún cuando no aparecieran ofertas acordadas.³¹ Así fue que en 1993 un 45 % de las acciones de YPF fueron privatizadas. Curiosamente a los cuatro meses de que el estado se desprendiera de este capital accionario los papeles de YPF se revalorizaron un 50 %. Este es un capítulo importante a explorar con detalle para sacar a la luz a los actores económicos y políticos, locales, intermediarios e internacionales, directamente involucrados y beneficiarios de este primer paso privatizador de la empresa. En si, esta dimensión, escasamente tratada en la bibliografía existente y que es motivo de una investigación en curso, puede permitir precisar mejor la constelación de intereses en asociación y pugna en materia petrolera que inciden en el poder interno y las relaciones internacionales del país.

En 1995 con la ley N° 24474 el estado va a poder desprenderse de casi todas las acciones hasta solo reservar la llamada “acción de oro”.³²

En 1998 Repsol, luego de haber comprado en 1996 a la importante empresa Astra, compra un 5,01 % de las acciones de YPF SA al estado nacional y, de nuevo, en enero de 1999, (en una operación extra bursátil, por decreto), otro 14,99 % restante de

³⁰ Y también en relación a la “diferencia de escala” entre las grandes empresas energéticas y las economías provinciales como alude Félix Herrero, Argentina: 89 años sin Cerro Dragón, Edición del Moreno, 2007.

³¹ Artículo 10: “EL ESTADO NACIONAL y las Provincias enajenarán conjuntamente, mediante los procedimientos establecidos en el Artículo 9° de esta ley y en proporción a sus respectivas tenencias, las acciones de las que resultasen titulares en un porcentaje no inferior al Cincuenta por Ciento (50%) del capital social de YPF Sociedad Anónima. **La enajenación se efectuará en un plazo máximo de Tres (3) años** a partir de la distribución prevista en el Artículo 8° de la presente ley”.

³² Hoy se sigue discutiendo que atribuciones corresponden a las aún existentes acciones clase A.

las llamadas acciones de clase A.³³ En junio de 1999 Repsol completa su casi total apoderamiento de YPF SA comprando el 55 % de las acciones que cotizaban en Bolsa, el 10 % de la “propiedad participada” de los trabajadores y el 11 % en poder de las provincias. Hay que recordar que en ese momento Repsol era dirigida, (1996 al 2004), por Alfonso Cortina, (período del Partido Popular con Aznar). Repsol estaba en su propio proceso de privatización, (había nacido en el sector downstream bajo égida estatal), y era relevante el rol de La Caixa en su capital accionario ya que justamente de esa empresa proviene el actual Presidente de Repsol, Antonio Brufau (2004 a la fecha).

Este proceso implicó un nivel de concentración que hizo que en el 2000 el Grupo Repsol (que incluye YPF, Astra y Pluspetrol), extraía el 47,3 % del total del crudo argentino, mientras que en el 2002 (el Grupo Repsol) era ya el responsable del 58,5 % de la elaboración de crudo y sus subproductos en el país, superando por lejos a los demás grupos empresariales. Como indican distintos autores, la estructura del sector energético sufrió un fuerte proceso de “oligopolización”, concentración, centralización y, en el sentido de lo ya expresado, extranjerización.

6- Consecuencias de la privatización de YPF: monopolios ricos, nación pobre

Durante la década de los 90 la producción de petróleo ascendió desde 28 millones de metros cúbicos a 45,1 millones en el 2001, (incluyendo picos de producción de 48,4 y 49,1 millones de metros cúbicos en 1997 y 1998 respectivamente), pero **ese enorme incremento fue exportado casi en su totalidad**. La coyuntura de buenos y crecientes precios y la inevitable operatoria de los monopolios privados a la búsqueda de maximizar sus ganancias, reducir costos, y que no tienen entre sus criterios resolver la independencia energética y productiva del país, se dio en un marco absolutamente

³³ Ley 24.474 (...) “Mientras el Estado nacional conserve al menos una acción de la Clase “A”, se requerirá ineludiblemente su voto afirmativo para: 1. Decidir su fusión con otra u otras sociedades. 2. Aceptar que YPF Sociedad Anónima, a través de la cotización de sus acciones en Bolsas de Comercio o Mercados de Valores, sufriera una situación de copiamiento accionario consentido u hostil que represente la posesión del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social de YPF Sociedad Anónima. 3. Transferir a terceros, la totalidad de los derechos de explotación concedidos en el marco de la Ley Nº 17.319, sus normas complementarias y reglamentarias, y la presente de modo tal que ello determine el cese total de la actividad exploratoria y de explotación de YPF Sociedad Anónima. 4.- La disolución voluntaria de YPF Sociedad Anónima. Para tomar las decisiones referidas en los incisos 3 y 4 del presente artículo se requerirá además del voto afirmativo de las acciones Clase “A” referido al inicio del párrafo precedente, la previa aprobación por ley. Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a reducir su tenencia del paquete accionario de la Clase “A” hasta una sola acción, pudiendo disponer del resto a los fines previstos en el Decreto Nº 286 del 27 de febrero de 1995”.

desregulado a punto tal de tener la increíble posibilidad de tributar sobre la base de su propia declaración jurada sin controles estatales en boca de pozo, ni datos fiables sobre el volumen extraído. Este proceso condujo a una situación en la que la captura de la mayor parte de la renta petrolera y ganancias extraordinarias hizo posible una fantástica acumulación a monopolios como Repsol.³⁴ Se operó un retroceso de la industria petroquímica, a pesar del aumento en la producción de hidrocarburos.³⁵ En 1990 se exportaba 1,1 millones de metros cúbicos de petróleo mientras que en el 2001 se exportaron 16,4 millones de m³.

Argentina es un caso extremo en el mundo: entregó, en condiciones inmejorables un recurso clave, limitado y no renovable, junto con la mayor parte de su renta. La forma en que se realizó la privatización de YPF implicó también que las empresas pudieran evitar hacer grandes inversiones. Principalmente porque el costo mayor, en exploración, ya estaba hecho. Repsol, Panamerican y otras han hecho que las reservas comprobadas argentinas mermen de forma espectacular, siendo uno de los más poderosos factores que concurren en la “crisis energética”. Crisis que también es la del curso de una política petrolera implementada desde el proceso, sin solución de continuidad hasta hoy, en que aún se la refuerza, como con la llamada “ley corta” de hidrocarburos, es decir, la modificación al Art. 1 de la Ley 17.319, que profundiza la “provincialización” extendiéndola a la plataforma submarina, a 12 millas.³⁶

De no mediar cambios de trascendencia, se vislumbra en un futuro no lejano, que Argentina se convertirá en un país importador de hidrocarburos, en un contexto de altos precios. Ello tendría desastrosas consecuencias para la estructura económica argentina, no sólo en términos de las condiciones para un proyecto que busque desarrollar las capacidades productivas nacionales, con una industria local integrada e independiente, sino con relación a las propias actividades de nuestro gris presente (las ligadas a la agroexportación y otras).

³⁴ Diego Mansilla estima en U\$S 6535 millones el promedio de la renta anual petrolera en Argentina entre 1996 y 2005, obteniendo las petroleras privadas mucho más del 50 % (por ejemplo en el año 2000 se llevaron 4389 millones de dólares (en forma directa más su participación en refinación) sobre 7450 millones. Ver <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=1055>

³⁵ La re-primarización de la economía que hemos sufrido, principalmente, desde el Golpe de 1976 para acá, debido a la predominancia de los monopolios, tiene en el caso de la industria petroquímica el resultado de que en el 2000 el balance comercial de estos productos arrojó un déficit de U\$S 524 millones.

³⁶ Pertenecen a los Estados Provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios, incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de DOCE (12) millas marinas medidas desde las líneas de base establecidas por la Ley No 23.968. (...)

La crisis energética que atravesamos se relaciona directamente con esta historia de profundización del carácter dependiente del país, profundización de la cual la enajenación de YPF ha sido efecto, causa y paradigma. Una historia que no cesa en la que se desplegaron intereses, prácticas y concepciones como la que entiende al crudo como un *commodity*, una mercancía más dispuesta a ser transada en el mercado internacional, con precios atractivos y despreciable valor geopolítico. Claro que ésta no es la política que hacen las potencias, como lo atestiguan la ocupación como de Irak y los nubarrones que se ciernen sobre Irán, que tienen como trasfondo la lucha por el apoderamiento de recursos prioritarios en relación a la rivalidad económica y estratégica

7- Pequeña conclusión e interrogantes:

El de YPF fue un proceso de privatización complejo porque debió conjugar la velocidad junto con el deseo de los oligopolios privados de conseguir la manoseada “seguridad jurídica”. Aspecto importante en un negocio tan disputado y ligado al cambiante desarrollo de la política nacional e internacional. Por esto mismo también se lo puede calificar de tortuoso, plagado de dudas, sospechas y claras irregularidades. Es decir que también en este caso se verifica la verdad de que la corrupción sigue a los monopolios como la sombra al cuerpo aunque, claramente, también se necesitó para esto de cómplices locales, dentro y fuera del estado (si con una pata en cada lado mejor).³⁷ Este último aspecto es en realidad entonces un capítulo más de la historia de la “crisis de credibilidad” de las instituciones “democráticas” (con epicentro en el año 2001) ya que todas fueron parte de una trama de complicidades y “encastres” que fueron quedando desnudas o los ojos populares.

Entonces, realizada la enajenación en nombre de un “mercado competitivo”, finalmente devino en una estructura del sector energético ultra-concentrada y oligopólica. No podía ser de otra forma ya que es un rasgo persistente de nuestra época. Por otro lado es necesario recalcar que el proceso privatista no operó en el vacío ya que sus “ideologemas” fueron contruidos atendiendo a décadas de funcionamiento de YPF al servicio de intereses anti-nacionales que operaron bajo distintas formas (“mochamientos” de sectores, subsidios encubiertos, “patrias contratistas”, etc). Lo que nos devuelve a la discusión de no hacer del mero “estatismo” la panacea universal,

³⁷ Como el caso de Bulgheroni (Bridas) y su “influencia” para lograr la prorroga hasta 2047 del yacimiento Cerro Dragón para Panamerican Energy.

sobre todo cuando es el estado el que no ha sido “desprivatizado”, sino que sigue operando (“alter-centrado”) en función de intereses antinacionales (vg: Enarsa).

Asimismo los que apoyaron tan entusiastamente la entrega aduciendo que el petróleo había perdido valor estratégico hoy, paradójicamente, habiendo llegado al poder nacional, son los que deben vérselas con una crisis energética “estructural”(debida a esas decisiones tan *erróneas* del pasado) en un marco de precios récord y con un mundo que gira alrededor de las guerras por estos recursos claves (se llamen petróleo, minerales, agua potable, etc).

Por último los interrogantes a seguir profundizando: ¿Qué formas adquirió y que fuerzas concurren a la lucha por el futuro de YPF SA entre 1992 y 1998-99? ¿Qué intereses operaron y qué factores coadyuvaron para que Repsol pudiera apoderarse de YPF? ¿Qué relación puede establecerse entre las características de Repsol como empresa petrolera de segundo nivel, las formas de manejo a su controlada YPF SA y la actual crisis energética en relación al cuasi-agotamiento de las reservas comprobadas?

Bibliografía:

a) Libros:

- Aspiazu, Daniel, (comp.), *Privatizaciones y poder económico: la consolidación de una sociedad excluyente*, Universidad nacional de Quilmes, 2002.
- Aspiazu, Daniel, *Las privatizaciones en la Argentina. Diagnóstico y propuestas para una mayor competitividad y equidad social*, Bs As, OSDE-CIEPP, 2002.
- Bernal, Federico, *Petróleo, estado y soberanía*, Buenos Aires, Biblos, 2005.
- Bonelli, Marcelo, *Un volcán en llamas. Los contratos petroleros*, Bs As, Ediciones Corregidor, 1984.
- Dorfman, Adolfo, *Historia de la industria argentina*, Buenos Aires, Solar, 1970.
- Echagüe, Carlos, *Argentina: declinación de la soberanía y disputa interimperialista*, Buenos Aires, Ágora, 2004.
- Favaro, Oriana y Morinelli, Marta, *Petróleo, estado y nación*, Buenos Aires, CEAL, 1991.
- Gadano, Nicolás, *Historia del petróleo en la Argentina*, Buenos Aires, Edhasa, 2006.
- Kozulj y Bravo, *La Política de desregulación petrolera en Argentina. Antecedentes e impactos*; Bs As, IDEE (Instituto de Economía Energética), Asociado a Fundación Bariloche; Buenos Aires; 1993.
- Leiva, Leandro, *Apunten a Bagdad*, Buenos Aires, Agora, 1991.
- Mayo, Andino y García Molina, *La diplomacia del petróleo (1916-1930)*, Bs As, CEAL N° 24.
- Mansilla Diego, *Hidrocarburos y política energética. De la importancia estratégica al valor económico*. Bs As, CCC, 2007.
- Rapoport Mario y Spiguel Claudio, *Política exterior argentina (1880-2001) Poder y conflictos internos*, Claves para todos, Buenos Aires, 2005.
- Rapoport Mario, *Historia económica política y social de la Argentina (1880-2000)*, Macchi, Buenos Aires, 2000.
- Solberg, Carl, *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*, Emecé, Buenos Aires, 1982.

b) Artículos y ponencias:

- Álvarez, Enrique, “La crisis energética y los hidrocarburos”, *Revista Política y Teoría* Nro 54, Buenos Aires, Agosto / Octubre 2004.
- Álvarez, Enrique, “Los petrodólares argentinos: al servicio de un modelo de rapiña, atraso y dependencia”, *Revista Política y Teoría* Nro 49 / 50, Buenos Aires, septiembre 2002 / marzo 2003.
- Aspiazu, Daniel, La concentración de la industria argentina a mediados de los años noventa, Buenos Aires, 1998.
- Calleja, Gustavo, Silenzi de Stagni y Kozulj, “La privatización de YPF”, en *Realidad Económica* N° 118, 1993.
- Cantón, Marcelo; D’Atri, Darío, “La venta de YPF: que negocian hoy Brufau y Eskenazi”, *suplemento Eco, Clarín*, 17 de junio 2007.
- Dávila, Néstor, “La crisis energética”, *Revista Política y Teoría* Nro. 59, Buenos Aires, abril / julio 2006.
- Dávila, Néstor, “La Argentina y su petróleo”, *Revista Política y Teoría* Nro 60, Buenos Aires, agosto / octubre 2006.
- De Dicco, Ricardo y otros, “Pan para hoy, hambre para mañana”, *Le Monde Diplomatique*, Nro 88, octubre 2006.
- Frágola, Miguel, “En defensa de nuestro petróleo y nuestro gas, actualidad del artículo 40 (de la constitución de 1949)”, *Revista Industrializar Argentina*, Nro 5, Septiembre 2006.
- Gadano, Nicolás, “Determinantes de la Inversión en el Sector Petróleo y Gas de la Argentina”, CEPAL Serie Reformas Económicas n° 7, 1998.
- Herrero, “Reservas y exportación del petróleo:¿Sigue la Argentina una estrategia óptima de agotamiento?”, en *Realidad Económica*, N° 163, 1999.
- Mansilla, Diego, “La industria petrolera argentina en las postrimerías del centenario” en *Jornadas de Historia de la industria*, FCE UBA, 2007.
- Mansilla, Diego, “La Renta Petrolera en la Argentina (1996-2005)”; en revista *Realidad Económica* N° 223, 2006.
- Thwaites Rey, Mabel, “Ajuste estructural y reforma del estado en la Argentina de los 90”, *Realidad económica*, N° 160/161, Buenos Aires, 1998.
- Thwaites Rey, Mabel, “*La política de privatizaciones en la Argentina. Consideraciones a partir del caso de Aerolíneas Argentinas*”, *Realidad económica* N° 116, Buenos Aires, 1993.

c) Diarios y publicaciones periódicas:

- Diario Clarín, años 1990 al 1992.
- Suplemento económico iEco Clarín 2007-2008
- Le Monde Diplomatique, años 2000-2008
- Revista Mercado, Julio 2007.
- El inversor minero y energético, 2006-2007-2008

d) Otras fuentes:

- Diario de sesiones de la Cámara de Diputados y del honorable Senado de la Nación
- <http://energia3.mecon.gov.ar/home/>
- <http://www.eia.doe.gov/>
- <http://www.info-moreno.com.ar/petroleo.htm>
- <http://www.iade.org.ar/modules/>
- <http://www.flacso.org.ar/publicaciones>
- <http://institutoyrigoyen.radicales.org.ar/stories.php?story=07/06/14/7897004>
- <http://www.seprin.com/menu/notas5894.htm>
- <http://www.cta.org.ar/base/article5835.html>
- <http://ceics.razonyrevolucion.org/gi/economia/ceicseco8.html>

<http://www.lafogata.org/>

<http://www.ips.org.ar/>